



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., primero (1º) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2015-1269

Secretaría: dé cumplimiento a la orden impartida en auto de 26 de abril pasado (archivo 17) y atienda la petición vista en el archivo 18 del expediente.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., 02/07/2021
Notificado por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO No. 66 de esta misma fecha.

Miguel Ávila Barón
Secretario

AP